



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
GOBERNACION REGIONAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **200** 2021-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, **03 AGO. 2021**

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 213-2021-GRJ/ORAF/OGP de fecha 20 de Julio del 2021, emitido por el Sub Director de Gestión Patrimonial y aprobado mediante proveído por parte del Director Regional de Administración y Finanzas; el Informe Técnico N° 009-2021-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 19 de Julio del 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Carta N° 001-2021-RJHC, de fecha 30 de Junio del 2021, el Ex Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín, Eco. Rogelio Javier Huamani Carbajal indica que el bien mueble Computadora Personal Portátil de Código Patrimonial N° 74.08.0500.0113, y asignada de acuerdo a la Ficha de Asignación de Bienes Patrimoniales al mismo Ex Gerente Eco. Rogelio Javier Huamani Carbajal, dando a conocer que se ha extraviado o perdido, comprometiéndose a reparar el bien que estuvo a su cargo.

Que, mediante Reporte N° 213-2021-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 20 de Julio del 2021, el Sub Director de Gestión Patrimonial, remite el Informe Técnico N° 009-2021-GRJ-ORAF/OGP, del 19 de Julio del 2021, solicitando la aprobación de la Baja por pérdida.

Que, el sub-numeral 6.2.1 del numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante "la Directiva", define la Baja como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la Entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable del bien, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad,



ORAF	
DOC. N°	4987898
EXP. N°	3388743



Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de Febrero del 2021 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Patrimonial y Contable por la Causal de Pérdida del bien de propiedad del Gobierno Regional de Junín, (Computadora Personal Portátil, Código Patrimonial N° 74.08.0500.0113) marca TOSHIBA, modelo SATELLITE A505, Serie N°4A214172Q, color negro-Cromado, con un valor en libros de S/. 5,041.50 y un valor neto de S/. 1.00, al mes de Julio del 2021 y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2, sub numeral 6.2.1 y 6.2.2 (f) del Capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales.



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO
1503 020301	Equipos Computacionales y Periféricos	1	5,041.50	1.00
TOTAL		1	5,041.50	1.00

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO
			MARCA	MODELO	COLOR	serie			
1	Computadora Personal Portátil	74.080500.0113	TOSHIBA	Satellite A 505	Negro-Cromado	4A214172Q	REGULAR	5,041.50	1.00
TOTAL								5,041.50	1.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera; Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 AGO 2021


Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL